



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00805854--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la alumna Lic. María Agostina FIGUEROA MASANET; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1435/2025 se otorga a la estudiante Lic. María Agostina FIGUEROA MASANET las siguientes equivalencias;

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y la misma debe subsanarse;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1435/2025:

DONDE DICE:

“...(D.N.I.:39.376.10)...”

DEBE DECIR:

“...(D.N.I.: 39.376.130)...”

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

AB/Mbl